



**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**
Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto
N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9

Código: PGC-F-004

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Enero-31-2022

Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 061 DEL 06 / 02 / 2024.

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ALMACEN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, efectuada por el contratista LEIDY DIANA CACUA LOZADA, identificado con cédula de ciudadanía N° 63.523.897 de Bucaramanga se ejecutó entre el 01 de agosto y el 30 de agosto de 2024, de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades *mensual* presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que el contratista presento copia de la planilla de Seguridad Social N° 30531701 de la operadora ASOPAGOS S.A., correspondiente al mes de AGOSTO de 2024 la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor \$1.300.000, en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. (Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).
- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 30 de agosto de 2024, por valor de \$2.500.000.

Se firma el 2 día de septiembre de 2024.

En constancia lo anterior,

FLOR ALBA FRANCO LEON

Cédula N° 63.346.126 de Bucaramanga

Cargo: Auxiliar administrativa adscrita al despacho.